

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## AYUNTAMIENTOS

### FUENTIDUEÑA DE TAJO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1949, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, 14 de enero de 1950.—El Alcalde, José Sebastián. (G. C.—212) (X.—45)

### SAN MARTIN DE LA VEGA

Quedan expuestos al público los documentos cobratorios de Riqueza Rústica en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

San Martín de la Vega, 10 de enero de 1950.—El Alcalde, A. Chapado. (G. C.—213) (X.—44)

### BELMONTE DE TAJO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento pleno el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227 y concordantes del Decreto de las Haciendas locales.

Belmonte de Tajo, a 5 de enero de 1950.—El Alcalde, Eusebio Martínez. (G. C.—211) (X.—46)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, por don Patricio Juárez Juárez, con don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 176

En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor

cuantía, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número dieciséis, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Patricio Juárez Juárez, mayor de edad, soltero, Ingeniero de Minas y vecino de esta capital, a quien defiende el Letrado don Rafael Besuman y representa el Procurador don Manuel Olivares Navarro; y de la otra, como demandado, don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, mayor de edad, soltero, Procurador de los Tribunales, a quien defiende el Letrado don Alvaro García Ormaechea y representado por sí mismo, y don Rufino Pando Muñiz, mayor de edad y cuyas demás circunstancias no constan, el cual no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio,

#### Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a ninguna de las partes, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha veintisiete de junio del corriente año dictó el señor Juez de primera instancia número dieciséis, de los de esta capital, por la que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Olivares, en representación de don Patricio Juárez Juárez, contra don Victoriano Gutiérrez Enecoiz y don Rufino Pando Muñiz, sobre tercería de dominio, absolvió a éstos de la misma, y no hizo expresa condena de costas a ninguna de las partes.—Y a su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia, con las correspondientes certificación y orden, a costa de la parte apelante. Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en estrados y se hará notoria por edictos, publicándose además su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Rufino Pando Ruiz, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Francisco Soriano.—Carlos Calamita.—El Magistrado don Esteban Samaniego votó en Sala y no pudo firmar.—Luis Casuso.—(Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el se-

ñor don Luis Casuso y Obeso, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Juan M. Corujo (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Rufino Pando Muñiz, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—Por habilitación del señor Fernández, Arturo Ruiz. (A.—12.531)

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia núm. 14, de esta capital, por doña Luisa Martínez Buiza, con don Manuel Jiménez de la Torre, sobre reclamación de alimentos definitivos, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 213

En la villa de Madrid, a 28 de diciembre de 1949. — En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 14, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, doña Luisa Martínez Buiza, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Ramiro Martínez y representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra; y de la otra, como demandado y apelado, don Manuel Jiménez de la Torre, mayor de edad, obrero municipal y de esta vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de alimentos provisionales,

#### Fallamos

Que estimando en parte la demanda, declaramos que con el carácter de alimentos definitivos debe percibir la actora doña Luisa Martínez Buiza, de su esposo, el demandado, don Manuel Jiménez de la Torre, la cantidad de 7,50 pesetas diarias, a cuyo abono le condenamos; sin hacer especial declaración sobre costas en

ninguna de las instancias. En cuanto esté conforme con este pronunciamiento, confirmamos la sentencia recurrida, y la revocamos en cuanto con él esté disconforme.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Manuel Jiménez de la Torre se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Obdulio Siboni Cuenca.—Elpidio Lozano.—El señor Magistrado don Luis Salcedo Ausó votó en Sala y no pudo firmar.—Francisco Arias.—(Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando la misma audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, 28 de diciembre de 1949.—Joaquín Salcedo (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Manuel Jiménez de la Torre, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de enero de 1950.—Joaquín Salcedo.

(G. C.—214) (C.—5.002)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don José Porrás Sevilla, contra don Manuel Chamorro Traseiro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes embargados al demandado, consistentes en muebles de domicilio particular y de oficina y maquinaria propia para hacer tejidos de punto, que han sido tasados por el perito don Antonio Carreño Fernández y obran depositados en poder del don Manuel Chamorro Traseiro, do-

miciliado en la calle del Barco, número veinticuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de veintitrés mil trescientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—12.532)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan San José García, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa, contra don Santiago Tarodo Fortis, propietario del nombre comercial «Reyca», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes muebles siguientes:

Una cafetera industrial para exprés, «Reyca», de diez portas, y diez compresores «Reyca», para frigoríficas, sin motores; tasado pericialmente todo ello en la cantidad de treinta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la expresada cantidad de treinta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados provisionalmente en poder del propio ejecutante señor San José García, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Leganitos, número treinta y tres.

Dado en Madrid, para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—12.533)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, para hacer efectiva la multa de 500.000 pesetas, que le fueron impuestas a la

Sociedad «Hijos de Diego Manchado», S. A., con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas, y en el mismo se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes que le fueron embargados a dicha Sociedad multada, y que son los siguientes:

Un horno de obra para cocción de bollería, con tres puertas metálicas de hierro, en 50.000 pesetas.

Una cocina económica de obra y hierro, de dos fuegos, en 500 pesetas.

Una batidora con sus correspondientes juegos de varillas, pero y un motor acoplado a la misma de un HP. de fuerza, núm. 2.289, sin marca visible, en 15.000 pesetas.

Una moledora refinadora, máquina de hierro, de la Casa Ganarro, en 10.000 pesetas.

Una báscula de plataforma, de 150 kilos de fuerza, marca «Menaya», en 250 pesetas.

Tres cazos medianos de metal dorado, en 300 pesetas.

Una caldera de metal dorado, en 200 pesetas.

Otra caldera igual que la anterior, en 200 pesetas.

Sobre unas 90 latas para cocción de bollería, en 180 pesetas.

Una balanza de unos cinco kilos de fuerza, con sus dos platos, en 100 pesetas.

Cuatro cajas de madera para fermentación de bollería, en 400 pesetas.

Cuatro mesas de madera para la elaboración, una de ellas con piedra de mármol blanco, de 2,60 por 0,40, en 500 pesetas.

Una estantería de madera de cuatro metros de ancho, con siete estantes, en 175 pesetas.

Otra estantería de madera, de dos metros de largo, con cuatro estantes, en 100 pesetas.

Una escalera de madera, de forma tijera, en 100 pesetas.

Tres palas de madera, propias para horno de pan, en 300 pesetas.

Un triciclo en buen uso, marca «Lluch», modelo de rueda 700 por 35, con su caja metálica y cuatro tablillas, de una sola puerta, en 1.500 pesetas.

Un despacho de madera, con sus vitrinas de cristal, en 500 pesetas.

Una mesa, también de madera, con tres cajones, en 150 pesetas.

Dichos bienes se hallan en la calle de Altea, núm. 12, de Valencia.

Dichos muebles se sacan a subasta por primera vez, por término de ocho días, habiéndose señalado para el acto el día 10 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, núm. 1, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Valencia que por reparto corresponda el exhorto que se libre al efecto; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en las mesas de los Juzgados respectivos, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que no se aprobará el remate hasta tanto no sea devuelto el despacho librado al Juzgado de primera instancia de Valencia, y que los bienes objeto de la tasación se encuentran en el establecimiento de bollería y similares de la calle de Altea, núm. 12, de Valencia.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1950.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo. (G. C.—217) (C.—5.004)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, para hacer efectiva la multa de 500.000 pesetas, que le fueron impuestas a la Sociedad «Hijos de Diego Manchado», S. A., con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas, y en el mismo se tiene acordado la venta en pública subasta de los bienes que le fueron embargados a dicha Sociedad multada, y que son los siguientes:

Un automóvil matrícula M-47462, marca «Plymouth», en 10.000 pesetas.

Un automóvil matrícula M-49174, marca «Citroën», en 8.000 pesetas.

Un automóvil matrícula M-5443, marca «Citroën», en 8.500 pesetas.

Un automóvil matrícula M-61392, marca «Ford», en 30.000 pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados se hallan depositados en la avenida del Generalísimo, núm. 71, del Puente de Vallecas.

Dichos bienes muebles se sacan a pública subasta por primera vez, por término de ocho días, habiéndose señalado para el acto del remate el día siete de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, núm. 1; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que los bienes objeto de la tasación se hallan en el domicilio de la Sociedad multada, avenida del Generalísimo, número 71, del Puente de Vallecas.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1950.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo. (G. C.—216) (C.—5.003)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Herce de la Cámara (Rafael), natural de Sevilla, de estado casado, propietario, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en calle de Suero de Quiñones, núm. 5, procesado por lesiones en causa núm. 175, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—166)

JUZGADO NUMERO 5

Herman Muthier (Luis), de treinta y cinco años, casado, industrial, hijo de

Enrique y de Elisa, natural de Nogue (Francia), que tuvo su domicilio en la calle de Velázquez, núm. 69, piso tercero derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 417, de 1949, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días. (B.—162)

JUZGADO NUMERO 9

Conde de la Peña (Victoriano), de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Oviedo, con domicilio en la calle de San Bernardo, sin número, de Gijón, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 414, de 1949, por estafa. (B.—197)

JUZGADO NUMERO 12

Valiente Sabater (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos treinta y cinco años de edad, alto, pelo castaño, vistiendo de oscuro, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en sumario número 47, de 1949, por hurto. (B.—165)

Rada Martínez (Jesusa), de treinta y tres años de edad, de estado soltera, hija de Antonio y de Baltasara, natural de Los Leñares (Navarra), domiciliada en la plaza del Callao, núm. 4, procesada por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en sumario núm. 477, de 1949, por estafa. (B.—164)

JUZGADO NUMERO 14

Alted Rincón (Antonio), natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en calle de Vicálvaro, número 30 (Vicálvaro), procesado por injurias en causa núm. 348, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—169)

Torres de Diego (Pedro), natural de Grijota, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Honorato y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Cuatro Amigos, número 18 (Tetuán de las Victorias), procesado por robo en causa núm. 381, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—170)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 21 de septiembre pasado, por la que se llamaba al procesado Francisco Pérez Cepeda, natural de Madrid, de estado soltero, mecánico, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan Antonio y de Teresa, y que tuvo su domicilio en el paseo de los Pinos, núm. 5 (Puente de Toledo), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 276, de 1949, por hurto. (B.—155)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, el 29 de diciembre 1949, en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 306, de 1949, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Luis Gutiérrez Martínez ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 26 del actual, bajo el núm. B.—6.290, por haber comparecido dicho procesado.

(B.—195)

Chavarría Beurang (María Cristina), natural de Méjico, estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Adolfo y de Enriqueta, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, 7, bajo número 4, procesada por estafa en causa núm. 242, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—192)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el ramo de situación dimanado de causa núm. 116, de 1940, por robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Joaquín Pascual Hernández fué publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 5 de noviembre de 1942, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—189)

**JUZGADO NUMERO 19**

Hernández Gutiérrez (Rafael), hijo de Ginés y de Rafaela, natural de Barcelona, soltero, torero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Barco, número 4, segundo izquierda, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado por estafa en sumario 250, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, de esta capital, para constituirse en prisión.

(B.—172)

**JUZGADO NUMERO 20**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 24 de noviembre de 1948, ejemplar núm. 281, por la que se llamaba a José Simón Santos, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Moraleja de Enmedio, hijo de Juan y de Luz, y domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, núm. 32, procesado en el sumario instruido por este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el núm. 272, de 1946, por apropiación indebida, toda vez que el mismo ha sido habido.

(B.—159)

**SEVILLA**

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se hace saber haberse dejado sin efecto la prisión del procesado Eduardo González-Aurioles Vallejo, de treinta y cinco años, casado, inspector de Seguros y vecino de Orense, que fué acordada en la causa que se le instruye en este Juzgado de mi cargo con el número 158, de 1949, por el delito de estafa, por haberse prestado fianza en su favor y decretada su libertad provisional.

(G. C.—149)

(B.—210)

**TARRASA**

Aparicio de las Heras (Gabriel), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Amadeo y de Rosa, natural de Villanueva del Pardillo, provincia de Madrid, de estado casado, con instrucción, con último domicilio en Barcelona, procesado en el sumario 67, de 1945, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—122)

(B.—185)

De las Heras Pozas (Francisco), de veintiocho años de edad, hijo de Leonardo y de Rosa, natural de Villanueva del Pardillo, provincia de Madrid, de estado casado, con instrucción, con último domicilio en Chamartín de la Rosa, procesado en el sumario 67, de 1945, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—123)

(B.—186)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Enrique Sánchez Verdugo, de treinta años, casado, litógrafo, natural de Madrid, con último domicilio en Barcelona, librada en 27 de agosto de 1946, en méritos del sumario 67, de 1945, por robo, por haber sido habido.

(G. C.—124)

(B.—187)

**VALLADOLID**

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente, y en atención a haber sido habido y reducido a prisión el procesado Ciriaco Ortega Sanz, en causa número 323, de 1949, sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria que sobre dicho individuo se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 236, de 26 de octubre último.

(G. C.—125)

(B.—188)

**LEON**

Prieto Prieto (Julio), de cuarenta y cinco años de edad, vendedor ambulante, hijo de Gregorio y Antonia, natural de Posadilla de la Vega, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, que tuvo su domicilio en Madrid, Santa Ana, 6, actualmente en paradero ignorado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, con el fin de constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena de tres meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de fecha 20 de marzo de 1947, dictada en causa núm. 220, de 1943, sobre hurto.

(B.—163)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Mathis Jeanne (Emile), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 488, de 1949, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que se le hace desde luego por medio del presente edicto.

(B.—256)

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 447, de 1949, sobre muerte, al parecer por suicidio, de Jesús Gómez Hernández, de veintiséis años de edad, hijo de Jesús y Encarnación, soltero, natural de Guadalajara, se cita a los parientes más próximos de dicho finado, para que comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de prestar declaración y

ofrecerles dicho sumario, según previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—246)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se llama a Lorenzo del Río Neira, Pedro F. de Velasco, José María Sanmartín, Máximo Fernández Guzmán, Angelino Souto Regueiro, Felicitísimo Laso Sillero y Teresa Yáñez Ortega, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en sumario 127, de 1946, sobre estafa, contra Sebastián Quevedo Ramírez.

(B.—292)

**JUZGADO NUMERO 7**

Muñoz Nieto (Elvira), de veintitrés años, soltera, pantalonera, hija de Rafael y de Máxima, natural de Madrid, que vivió en la calle de Baltasar Bacherero, núm. 28; y

López de Ayala Fernández (Francisco), de veinticinco años, soltero, natural de Mérida, hijo de Augusto y de Francisca;

Comparecerán dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de ampliar la declaración por los mismos prestada en causa núm. 27, de 1945, por corrupción de la primera.

(B.—289)

**JUZGADO NUMERO 8**

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud de providencia dictada en el sumario instruido con el núm. 201, de 1948, por estafa, a virtud de querrela de don Martín Berasaluyé Ayarzagüena, contra Alfredo Nieto Funcia, se cita a don Alfonso Canales Jurado, mayor de edad, casado, militar, vecino de Cádiz (Chalet Bella Cruz), Bahía Blanca, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración como testigo en el aludido sumario; apercibido que de no comparecer le será impuesta multa de 50 pesetas.

(B.—293)

**JUZGADO NUMERO 10**

En virtud de providencia de 19 de enero de 1950, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 308, de 1949, que se instruye por hurto, contra Emilio Santos Villar, se cita por medio del presente al perjudicado Jesús Catalá Sabater, que dijo habitar en Alfafán (Valencia), calle de Calvo Sotelo, núm. 90, a fin de que dentro del plazo de quinto día comparezca ante el Juzgado, para prestar declaración.

(B.—282)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 445 de 1949, por robo, se hace saber a doña Dolores Urrutia Hernández, que vivió en la calle de O'Donnell, núm. 9, el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—190)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en diligencias núm. 210, de 1949, por estafa, se hace saber a la denunciante María Hernando Aparicio, que vivió últimamente en la calle del Tribunale, núm. 15, bajo, que por providencia de 11 de octubre último se acordó el archivo de dichas diligencias, por no deducirse de lo actuado la existencia de delito que perseguir.

(B.—194)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 412, de 1949, por venta de participaciones falsas de lotería, se cita a las personas a quienes con anterioridad al 3 de agosto de 1948 les

fuesen vendidas participaciones para el sorteo del 5 del mismo mes, del número 13531, por la denunciada María Barbero Blanco, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el art. 109 de la Ley; apercibiéndolas que de no verificar tal comparecencia serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—193)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en causa núm. 266, de 1949, por tentativa de robo, se cita a los dueños de establecimientos de la plaza de Olavide a quien el 27 de julio de 1949 les fueron sustraídos seis pares de calcetines, así como al de otro establecimiento de la calle de San Bernardo, a quien en 28 del mismo mes le fueron sustraídos cuatro pares de calcetines y una camiseta de «sport», a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no verificar dicha comparecencia serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—191)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Juan Calvin Calvo, don Javier Martínez de Velasco y don Jesús Recune Villaverde, domiciliados últimamente en esta capital, calle de Sierra, número 7 (Residencia de Estudiantes), a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirles declaración en el sumario que reconstruido se instruye en dicho Juzgado con el núm. 91, de 1947, por robo, contra José Márquez Monteaños.

(B.—171)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Suero Montes (José), vecino de Chamartín de la Rosa, de estado viudo, profesión empleado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Santiago Cordero, núm. 3, Teatún de las Victorias, procesado por hurto en el sumario núm. 4, de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—184)

(B.—303)

**LA CAROLINA**

Por el presente se cita, dentro de diez días, a don Baldomero Carmona Arroyo, vecino últimamente en Madrid, con domicilio en Apodaca, núm. 4, a fin de ser reconocido por el señor Médico forense y sometido a tratamiento, en su caso, como consecuencia de las lesiones que el mismo sufrió en accidente de automóvil el día 20 de julio del pasado año en término de Bailén.

(G. C.—183)

(B.—302)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado con el número ciento tres, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de la Patria Hispana, S. A. de Seguros, representada por el Letrado don Arturo Merino Mule, contra don Antonio Ulled Martínez, sobre reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados a referido demandado, consistentes en:

Una mesa despacho con siete cajones, tres laterales y uno central, en madera de pino chapado con tableros de coumen de nogal claros, barnizado a su color, con un tablero de luna cristalina de forma (está rota).

Una librería del mismo estilo y clase de la mesa, con vitrina, de tres puertas laterales, con cuatro cajones. Un sillón y cuatro sillas haciendo juego con el despacho, con el asiento tapizado en pana verde (el asiento, roto).

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dos mil cien pesetas, hallándose depositados en la persona de don Alejandro Domínguez Sierra, domiciliado en la calle de Señores de Luzón, número cuatro. Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día treinta del próximo enero, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Tutor, número veintisiete; advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado, cuando menos, el diez por ciento de su avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—12.530)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quince, del año actual, se sigue proceso de cognición a instancia de don José Luis Díez Pastos, como albacea testamentario de la herencia de doña Jesusa Lara Prieto, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón, contra don Fernando Muñoz Espada, en ignorado paradero, y don Juan Antonio González, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto número tres interior de la casa número dieciocho de la calle de Valencia, de esta capital, con renta anual de quinientas cuarenta pesetas, y en cuyos autos, y por providencia de este día, se ha acordado, como se verifica por el presente edicto, que se emplace al demandado señor Muñoz Espada, para que en el plazo de seis días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, conteste por escrito y ante este Juzgado a la demanda interpuesta, bajo apercibimiento que si dejare de efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado, en días de oficina y horas laborables, por si desearan su examen.

Y para que así conste libro el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—12.535)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio

de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Fernando Gi Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serrret, contra don José Fermosel García, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y con el número seiscientos catorce, de mil novecientos cuarenta y nueve, en providencia de fecha de hoy, conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a don José Fermosel García, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado, sito en Alberto Aguilera, número veinte, para contestar la demanda contra él formulada; apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José Fermosel García y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta.—Ante mí (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—12.534)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Ortega García (Lucía), de veintidós años, hija de Enrique y Lucía, domiciliada en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 11 de febrero, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 681, de 1949, por estafa, contra la misma.

(B.—278)

Jiménez Jiménez (Juan), hijo de Antonio y Consuelo, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Mariano Lucas, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, dentro del término de tercero día, contado desde el siguiente al en que se publique el presente, con el fin de que haga efectiva la multa y costas a que fué condenado en juicio de faltas número 219, de 1949, por escándalo, contra el mismo y otros.

(B.—279)

Villanueva Pérez (José María), de trece años, hijo de Sandalio y Petra, acompañado de su representante legal, domiciliado en Madrid, calle de Mercedes, número 1, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, el día 11 de febrero, a las diez horas treinta minutos, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 723, de 1949, por lesiones causadas al mismo, contra Pedro Vicente.

(B.—280)

Moreno Fernández (Pedro), de veintidós años, hijo de Gregoria y Benita, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, núm. 133, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, el día 11 de febrero, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la cele-

bración del juicio de faltas núm. 795, del año actual, por hurto, contra el mismo.

(B.—281)

## JUZGADO NUMERO 6

Oliveros Sancho (Teresa), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, Casa de Gorin (Campamento), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 16 de febrero y hora de las diez de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas número 73, del año 1949, seguido por lesiones, contra Gaspar Aguilera Gavilán.

(B.—252)

López Morales (Rafael), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Antonio Salvador, núm. 11 (barrio del Lucero), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 16 de febrero y hora de las diez, para celebrar juicio verbal de faltas núm. 73, del año 1949, seguido por lesiones, contra Gaspar Aguilera Gavilán.

(B.—253)

Aguilera Gavilán (Gaspar), domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, núm. 8 (Jerez de la Frontera), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 16 de febrero y hora de las diez, para celebrar juicio verbal de faltas núm. 73, del año 1949, seguido por lesiones, contra el mismo.

(B.—254)

Cobos López (Julia), domiciliada últimamente en la calle de la Ruda, número 15, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 2 de febrero, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 12, del año 1949, seguido por lesiones contra dicha individuoa.

(B.—275)

Cobos López (María), domiciliada últimamente en la calle de la Ruda, número 15, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 2 de febrero, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 12, del año 1949, seguido por lesiones, contra dicha individuoa.

(B.—309)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 755, de 1949.—Jesús López Ríos, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Jesús y de Luisa, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Segovia, calle Real, núm. 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—285)

Juicio núm. 656, de 1949.—Adoración de Paz Fernández, de veintisiete años, soltera, hija de Pedro y de Casilda, natural de Gijón (Oviedo), cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—286)

Adaberto Sáinz Abad, de treinta y nueve años, casado, industrial, hijo de Julián y de Serapia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Zoaya, núm. 44, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas, a fin de celebrar

juicio verbal de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—287)

Juicio núm. 715, de 1948.—José Cabello Guerra, de veinticuatro años, albañil, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vicálvaro (Madrid) y domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle de San José, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de febrero, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, contra él y otros.

(B.—288)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 119, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Florencio Moreno Santa Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—236)

En el juicio de faltas núm. 675, seguido por coacción, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fredesvinda Lavadero Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—233)

En el juicio de faltas núm. 456, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 4 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Elena López Vidal y María Luisa Sáiz Orive, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—232)

## ILLESCAS

Don Atanasio Alonso Girón, Juez comarcal-sustituto, en funciones, de Illescas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas núm. 53, de 1949, por estafa, contra Carmen Serrano Moya, de veintinueve años de edad, de estado casada, profesión sus labores, hija de Francisco y de Consuelo, natural de Aranjuez, y se dice domiciliada en el mismo, calle del Capitán Angosto, núm. 20, y cuyo actual paradero se ignora, la cual comparecerá ante este Juzgado el día 3 de marzo próximo, a las diez horas, a fin de asistir al juicio de faltas oportuno que contra la misma se sigue, advirtiéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—118)

(B.—181)

## ARAVACA

En el juicio de faltas núm. 1, del año 1950, seguido por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 4 de febrero, a las diecisiete horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Vicente Timoneda Rayón, de treinta y tres años de edad, natural de Talavera de la Reina, que tuvo su domicilio en la calle Mataderos, número 2, del Puente de Vallecas, para que comparezca con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—182)

(B.—301)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELEFONO 25 32 02